

MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO GUTIERREZ GAMBA IGNACIO CC 19244443-6

Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>

Jue 20/10/2022 1:15 PM

Para: Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Cordial saludo .

Me permito allegar al despacho liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.
Agradezco al despacho la tenga en cuenta y la incorpore dentro del proceso.

Gracias y quedo atenta a los comentarios.

Cordialmente;

Catalina Cortes Viña

Analista I Abogada

Dirección de estrategia gestión y cobro

Tel. 7434441 Ext. 75654

ccortes@porvenir.com.co



De: Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 4 de octubre de 2022 3:30 p. m.

Para: Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD- GUTIERREZ GAMBA IGNACIO CC 19244443-6

Buen día

Dando alcance a su solicitud, remito enlace al expediente digital.

[2021-00337 SECUENCIA 3886](#)

Cordialmente,

Miguel Castañeda

Notificador



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 19-65 Piso 7º Edificio Camacol - Teléfono: 2862679

WhatsApp: 322 6701821 (Solicitud de citas)

Correo Electrónico: j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co (Radicación correspondencia)

Estados Electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-09-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>

De: Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>

Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 3:26 p. m.

Para: Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C.

<j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD- GUTIERREZ GAMBA IGNACIO CC 19244443-6

Buenas tardes.

Agradezco al despacho me comparta el expediente virtual para validar el estado del proceso y darle el trámite pertinente

Gracias y quedo atenta a los comentarios

Cordialmente;

Catalina Cortes Viña

Analista I Abogada

Dirección de estrategia gestión y cobro

Tel. 7434441 Ext. 75654

ccortes@porvenir.com.co



De: Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA)

Enviado el: jueves, 31 de marzo de 2022 2:41 p. m.

Para: j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: SOLICITUD- GUTIERREZ GAMBA IGNACIO CC 19244443-6

Buenas tardes.

De acuerdo a lo solicitado en el auto de fecha 28 de marzo de 2021 , me permito solicitar al despacho se sirva a compartirme el expediente virtual para validar lo relacionado a las medidas de embargo , y si los oficios fueron tramitados por la abogada anterior

ASUNTO: SOLICITUD RADICACION OFICIOS DE EMBARGO
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: PORVENIR S.A.
DEMANDADO: GUTIERREZ GAMBA IGNACIO CC 19244443-6
RADICADO: 11001410500920210033700

Gracias y quedo atenta a los comentarios

Cordialmente;
Catalina Cortes Viña
Analista I Abogada
Dirección de estrategia gestión y cobro
Tel. 7434441 Ext. 75654
ccortes@porvenir.com.co



AVISO:La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso esta prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

AVISO:La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso esta prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En

consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Bogotá DC, octubre 20 de 2022

Señores

JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ DC

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL **DE:** SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3 CONTRA **GUTIERREZ GAMBA IGNACIO - CC: 19244443 Radicado Número:** 11001410500920210033700

CATALINA CORTES VIÑA abogada, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número: 1.010.224.930 de Bogotá , Portadora de la Tarjeta Profesional Número: 361.714 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina de la ciudad de Bogotá en mi calidad de Apoderada Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores y conceptos:

1. **NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$943.386)** por concepto de capital por cotizaciones pensionales adeudadas en los períodos comprendidos entre: 201910 A 202208
2. **SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$638.600)** por concepto de intereses por los periodos comprendidos entre 201910 A 202208
3. **TOTAL: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.581.986)**

Atentamente,



CATALINA CORTES VIÑA

C.C. No.: 1.010.224.930 de Bogotá DC

T.P. No. 361.714 del C. S. de la Jud.

Apoderada Especial de PORVENIR

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: GUTIERREZ GAMBA IGNACIO

N° de identificación: CC 19244443

Página 1 de 2

Número de empleados con deuda: 6

Períodos informados

Desde: 201910

Hasta: 202008

Fecha de corte: 2022-10-20

Períodos de deuda: 7

A+B

Total del capital



\$943,386

C

Total de intereses



\$638,600

A+B+C

Total de la deuda



\$1,581,986

Resumen por empleados

Periodos adeudados

Monto deuda

No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A	B	C	A+B+C
						Aporte liquidación	Valor fondo solidaridad pensional	Intereses de mora	Total
1	202007	CC 1097970443	ELKIN TOLOZA ARDILA	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$79,000	\$219,448
1	202008	CC 1097970443	ELKIN TOLOZA ARDILA	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$76,300	\$216,748
2	201910	CC 11384306	HONORALDO VANEGAS RODRIGUEZ	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$100,200	\$232,698
3	201910	CC 4899547	OCTAVIO GUERRERO PRECIADO	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$100,200	\$232,698
4	201912	CC 5580931	LUIS ALBERTO GOMEZ RUIZ	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$94,300	\$226,798
5	201912	CC 5661292	JOHN FREDY AMAYA CALA	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$94,300	\$226,798
6	201912	CC 79469145	ORLANDO VILLAMARIN RIAÑO	\$828,116	30	\$132,498	\$0	\$94,300	\$226,798
Total de la deuda						\$943,386	\$0	\$638,600	\$1,581,986

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: GUTIERREZ GAMBA IGNACIO

N° de identificación: CC 19244443

Página 2 de 2

Número de empleados con deuda: 6

Períodos informados

Desde: 201910

Hasta: 202008

Fecha de corte: 2022-10-20

Períodos de deuda: 7

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$943,386
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$943,386
Total intereses causados a la fecha	\$638,600
Total capital mas intereses	\$1,581,986
Total de afiliados por los que demanda	6

IVONNE

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.